

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	<i>Jaime Pontillo Varegas</i>		TELEFONO:	3023302189		
NIT - CC	1049941641		TELEFONO			
CONTRANTANTE:	<i>Jose alias martinez cuadros</i>		TELEFONO	3003759768		
NIT - CC	1017202538		EMAIL:			
DIRECCION:	Carrera 43 # 12 sur-14		CC			
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						
NUMERO RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: <i>TMV964</i>	MODELO: <i>2007</i>	MARCA: <i>NISSAN Urvan</i>			
	No INTERNO <i>b32</i>	CLASE: <i>microbus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA <i>20</i>	MES	12		AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>24</i>	MES			AÑO <i>2024</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Area metropolitano</i>		HORA SALIDA		
	DESTINO	<i>Rionegro</i>		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <i>14</i>					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Jose alias martinez cuadros</i>	CC <i>1017202538</i>	TELEFONO <i>3003759768</i>			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i>		A los días <i>19</i>	Del mes/año <i>12/24</i>			
<i>Jaime Pontillo Varegas</i> CC: 1049941641		TRANSPORTADOR	<i>José martinez</i> CC: 1017202538		CONTRATANTE	